

## **Editorial**

# **La fragilidad de la estabilidad macroeconómica y la política tributaria**

A nivel macroeconómico, el logro principal de la gestión económica de ARENA ha sido, en sus primeros tres años, la reducción de la tasa de inflación a aproximadamente la mitad de su nivel previo a junio 1989. En los últimos meses, sin embargo, este logro se ha visto severamente amenazado y ha podido percibirse cierta reacceleración de la inflación, al punto de que en julio pasado la tasa de incremento de los precios al consumidor alcanzó 1.9%, el mayor incremento en los últimos doce meses.

Aunque este repunte inflacionario está relacionado en cierta medida con factores especulativos que tienen que ver con el mercado cambiario y la inminente implantación del impuesto al valor agregado, no puede desvincularse del notable deterioro que viene experimentando la situación fiscal del país. A tres años de la llegada de ARENA al gobierno, el área fiscal sigue siendo la parte más débil de su gestión macroeconómica.

En lo que va de este año, el problema fiscal se ha agravado significativamente. Según cifras preliminares del Banco Central de Reserva, durante el primer semestre de este año el déficit del sector público no financiero ascendió a 550 millones de colones (más de 725 millones por encima de lo programado), mientras que su financiamiento proveniente de fuentes internas alcanzó los 679 millones (1,263 millones arriba de los programados). Las proyecciones del BCR indican que, al finalizar el

año, el déficit podría llegar a la cifra récord de 2,586 millones de colones. Los logros en términos de estabilidad macroeconómica parecen estar descansando, pues, sobre bases muy frágiles.

Si se le sigue la pista al deterioro más reciente de la situación fiscal, se encuentra que una de sus razones fundamentales ha sido la reforma al impuesto sobre la renta de finales de 1991, uno de cuyos componentes principales fue una significativa reducción de tasas impositivas, especialmente a la gran empresa y a los grupos de más altos ingresos. Era bastante evidente que, si no se adoptaban medidas tendientes a disminuir la evasión del impuesto, esta reforma dañaría sustancialmente las recaudaciones. Y, efectivamente, así ha ocurrido. Según cifras oficiales, en los primeros cuatro meses de este año, las recaudaciones provenientes del impuesto sobre la renta han caído en más de 100 millones de colones con relación al mismo período del año anterior.

El gobierno espera compensar la erosión de sus ingresos resultante de las reformas al impuesto sobre la renta mediante la inmediata puesta en marcha del IVA, que aunque es técnicamente superior al impuestos de timbres, *no* lo es con relación al impuesto sobre la renta, el cual, además, lo supera en términos de equidad. Un principio básico de política tributaria es que entre dos alternativas de recaudación técnicamente similares, debe optarse por la que es superior en términos de equidad. El gobierno actual, sin embargo, ha optado por lo opuesto: ha decidido disminuir significativamente un impuesto progresivo y equitativo, y se propone incrementar sustancialmente un impuesto regresivo e inequitativo.

Se ha hablado mucho sobre la necesidad de poner en vigencia lo más pronto posible el IVA y que de no ser éste el caso el proceso de paz podría verse amenazado por la escasez de recursos financieros gubernamentales. En este sentido, el gobierno ha afirmado que la posposición de la implementación del IVA sería una irresponsabilidad. Nada se ha dicho, sin embargo, sobre la manera poco responsable en que se viene manejando la política tributaria. Hay que recordar que, a pesar de que la situación fiscal era ya precaria y a pesar de la inminencia de la firma de los acuerdos de paz, el gobierno optó en diciembre pasado por la citada reforma al impuesto sobre la renta, que entró en vigencia en el mismo momento en que el presidente Cristiani anunciaba desde Nueva York la llegada de la paz.

Aunque en general no estamos de acuerdo con la reforma tributaria de 1991, creemos que el gobierno pudo muy bien actuar con prudencia y responsabilidad, posponiéndola al menos hasta que se hubiera hecho frente a los gastos extraordinarios generados por la implementación de

los acuerdos de paz.

Por otra parte, hay que recordar también que aunque, como ya señalamos, era bastante evidente que la disminución del impuesto la renta menoscabaría los ingresos del gobierno, tampoco se hizo nada en favor de medidas tendientes a mejorar su administración y reducir su evasión, de la que, como se sabe, los principales beneficiarios son los grupos de más altos ingresos. La fracción de ARENA en la Asamblea Legislativa incluso se opuso a aprobar legislación que buscaba hacer frente al problema de la evasión. En virtud de lo generalizado de la práctica de la evasión del impuesto en cuestión y del hecho de que este fenómeno menoscaba la equidad tributaria, esta actitud no sólo carecía de justicia, sino que iba en contra de los mismos objetivos gubernamentales estabilidad macroeconómica y de elevar la carga tributaria, y era, por lo tanto, también poco responsable.

Ahora, el gobierno pretende que el IVA entre en vigencia inmediatamente (el 1 de septiembre), a pesar de que, como los más diversos sectores nacionales reconocen, el Ministerio de Hacienda no está lo suficientemente preparado para su administración y hay una gran cantidad de contribuyentes que incluso desconocen su aplicación correcta. Esto tampoco parece ser una actitud responsable. Aunque es muy probable que la apresurada puesta en vigencia del impuesto dé un respiro este año a las finanzas del gobierno (y que su implementación en general, cualquiera que sea la fecha, mejorará sus recaudaciones), esta precipitación producirá una confusión y un desorden tales en la aplicación del IVA, que no harán sino magnificar el impacto negativo del impuesto sobre los precios y el presupuesto de los consumidores. De esta manera, un impuesto de suyo poco equitativo se volverá aún menos equitativo.

No es que no deba sustituirse al impuesto de timbres por el IVA y que la estabilidad macroeconómica carezca de importancia, ni que haya que escatimar recursos en favor de la implementación de los acuerdos de paz. El problema es que se quiere buscar en el IVA un sustituto de impuestos superiores socialmente, sin ser inferiores técnicamente, y se quiere poner en vigencia sin que quienes tengan que ver con su aplicación estén debidamente preparados. Sin duda, el gobierno haría un gran bien a los intereses de las mayorías de este país posponiendo la implementación de este impuesto para inicios de 1993 y buscando mejorar sus ingresos mediante la reparación de los errores de política tributaria en que ha venido incurriendo.